

Santiago, 02 de Septiembre 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1303055

Lo dispuesto en el DFL $N^{\circ}7$, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CON	SI	DE	RA	N	D	2
-----	----	----	----	---	---	---

PARDO mediante	particitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1303055 preser PARDO, RUT November de fecha 02/09/2021, la cie la que solicita otorgamiento de una condonación de los intelectalla(n): 49039021.	ual es parte integrante de la presente resolución,				
2° Que a estima pro	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:	e condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se				
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
=	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.					
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.					
RESUEL	VO:					
Ha lugar a	lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonació	n, correspondientes a:				
%	del interés 99% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas				
La condor notifica la	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda i presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la cond	no condonada hasta último día hábil del mes en que se onación quedará sin efecto.				
ANÓTES	SE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	Paola Firmado digitalmente por Paola Pacheco				
April 6		Pacheco Flores				
ar esta	CARLO CONTRACTOR	Flores Fecha: 2021.09.02 15:37:55 -04'00'				
		Nombre/ Firma/ Timbre				

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1303055 de fecha 02 de Septiembre de 2021, que incluye entrega de giro (s)según detalle							
			Santiago, 02-09-2021	Luis Firmado digitalmente por Luis Alberto digitalmente por Luis Alberto Cabezas Mella Fecha: 2021 0902 13:31:49-04'00'			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas			

Correo electrónico: